

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI - EPMSC CALI.

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	1
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO	3
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.....	6
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	6
5. CONCEPTO FINANCIERO	9
6. EXPERIENCIA	9
7. ESTUDIO DE MERCADO	9
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.....	14
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	14
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	14
11. FORMA DE PAGO	14
12. DOMICILIO CONTRACTUAL.....	15
13. LUGAR DE EJECUCIÓN.....	15
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.....	15
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA	16
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO	17
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	17
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....	18
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	19
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD	19
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	19
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	19

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Cali EPMSC CALI, con posición de catálogo de gasto (A-02-02-01-003-003) se procede a realizar los siguientes estudios previos para **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI - EPMSC CALI.**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Para dar cumplimiento a las políticas y objetivos institucionales se requiere **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI - EPMSC CALI.**, y teniendo en cuenta que en el presupuesto asignado para la actual vigencia está incluido el rubro (A-02-02-01-003-003), es pertinente la adquisición de estos elementos para el óptimo funcionamiento de los vehículos del establecimiento de reclusión, se procede a realizar los siguientes estudios previos para **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI - EPMSC CALI**

El EPMSC CALI está interesado en contratar el suministro de lubricantes para el parque automotor para el normal desarrollo de las actividades propias de este en el **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI - EPMSC CALI**.

El responsable de automotores tuvo en cuenta las especificaciones técnicas de los elementos para prestar un excelente funcionamiento al parque automotor del EPMSC CALI y así poder cumplir con las metas propuestas.

Con base en la Ley 489/98 Art. 3 la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia; y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

Con los fines de proteger la vida útil del motor de los vehículos, el buen funcionamiento y evitar desgastes en los mismos, teniendo en cuenta que su objetivo es cumplir con la misionalidad de la institución en beneficio de la Población Privada de la Libertad- PPL (Población Vulnerable) es necesario hacer en conjunto el cambio de lubricante con nexo a ello el cambio a los filtros de combustibles, aire, aceite, para el normal funcionamiento del parque automotor del establecimiento de reclusión, con el fin de dar cumplimiento a las diferentes diligencias médicas, judiciales, traslados a otros establecimientos del orden nacional.

El parque automotor del EPMSC CALI, está conformado por vehículos que prestan el servicio a todo el personal de internos tanto sindicados como condenados realizando su desplazamiento a las diferentes diligencias judiciales, citas médicas, traslados a diferentes partes del país y todo lo concerniente al establecimiento de reclusión, por todo lo anterior los vehículos deben de mantener siempre disponibles y en perfecto estado, para lo cual se requiere el suministro de lubricantes, filtros de combustible, aire y aceite de los diferentes vehículos del parque automotor para mantenerlos en condiciones óptimas que garanticen la adecuada prestación del servicio a la Población Privada de la libertad y la seguridad de los mismos para todo el personal del EPMSC CALI.

Teniendo en cuenta que el producto que satisface la necesidad no se encuentra en acuerdos marco, grandes superficies y Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente según lo emitido en la norma vigente actual

La necesidad presentada por el responsable de automotores se encuentra establecida en el plan anual de adquisiciones del EPMSC CALI, el cual es publicado en la página del SECOP II.

Código	Descripción	Fecha estimada de inicio y presentación de ofertas	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de recursos	Valor estimado el contrato	Unidad de contratación	Nombre del responsable
15121500	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	Febrero del año 2021	10 meses	Contratación Mínima Cuanlía	Recursos Nación	\$ 16.416.500	Gestión Contractual	EDGAR ALEXANDER MINA PEREZ- DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO EPMSC-CALI

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI - EPMSC CALI.

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
15121501	Materias Primas	Materiales Combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Preparados Lubricantes	Aceite Motor
40161504	Componentes y Suministros	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Filtrado y purificación industrial	Filtros	Filtros de Aceite
40161505	Componentes y Suministros	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Filtrado y purificación industrial	Filtros	Filtros de Aire
40161513	Componentes y Suministros	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Filtrado y purificación industrial	Filtros	Filtros de Combustible
15121504	Materias Primas	Materiales Combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Preparados Lubricantes	Aceite Hidráulico
15121508	Materias Primas	Materiales Combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Preparados Lubricantes	Aceite de Transmisión

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

a) Especificaciones técnicas del bien, obra o servicio a contratar.

GRUPO 1

No	CODIGO UNSPSC	FICHA TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	15121501	ACEITE 15W 40 CK-4 SEMISINTETICO MOTOR DIESEL X 1/4 GALON	UNIDAD	248
2	15121501	ACEITE 80W90 GL-5 CAJA X 1/4 GALON	UNIDAD	24
3	15121501	ACEITE 10 W 30 MOTO 100% SINTETICO X 1/4 GALON	UNIDAD	24
4	15121501	ACEITE MULTIGRADO 20 W50 X 1/4 GALON	UNIDAD	100
5	15121501	ACEITE ATF DEXON 3 HIDRAULICO X 1/4	UNIDAD	12

		GALON		
6	40161504	FILTRO DE ACEITE AD 2700 NPR	UNIDAD	3
7	40161505	FILTRO DE AIRE AP-2877S NPR	UNIDAD	3
8	40161505	FILTRO DE COMBUSTIBLE ASR -90T NPR	UNIDAD	3
9	40161505	FILTRO DE TRAMPA PP-28970 NPR	UNIDAD	3
10	40161504	FILTRO DE ACEITE AD 2700 NQR	UNIDAD	3
11	40161505	FILTRO DE COMBUSTIBLE ASR-90T NQR	UNIDAD	3
12	40161505	FILTRO DE AIRE AP-2877S NQR	UNIDAD	3
13	40161505	FILTRO DE TRAMPA PP-28970 NQR	UNIDAD	3
14	40161504	FILTRO DE ACEITE OLP-093 RENAULT TRAFIC	UNIDAD	3
15	40161505	FILTRO DE AIRE AIP -963 RENAULT TRAFIC	UNIDAD	3
16	40161505	FILTRO DE COMBUSTIBLE FLP-322 RENAULT TRAFIC	UNIDAD	3
17	40161504	FILTRO DE ACEITE VOLKSWAGEN CRAFTER MODELO 2019	UNIDAD	3
18	40161505	FILTRO DE AIRE VOLKSWAGEN CRAFTER MODELO 2019	UNIDAD	3
19	40161505	FILTRO DE COMBUSTIBLE VOLKSWAGEN CRAFTER MODELO 2019	UNIDAD	3
20	40161505	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO VOLKSWAGEN MODELO 2019	UNIDAD	4
21	40161504	FILTRO DE ACEITE A-28 HYUNDAI	UNIDAD	3
22	40161505	FILTRO DE AIRE AP-3107 HYUNDAI	UNIDAD	3
23	40161505	FILTRO DE COMBUSTIBLE FLP -392 HYUNDAI	UNIDAD	3
24	40161505	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO HQAC-3004 HYUNDAI	UNIDAD	3
25	40161504	FILTRO DE ACEITE A-4050 CHEVROLET D-MAX	UNIDAD	4
26	40161505	FILTRO DE AIRE AP-1655 CHEVROLET D-MAX	UNIDAD	4
27	40161505	FILTRO DE COMBUSTIBLE A-4053 CHEVROLET D-MAX	UNIDAD	4
28	40161505	FILTRO DE TRAMPA A-7533 CHEVROLET D-MAX	UNIDAD	4
29	40161504	FILTRO DE ACEITE PP-2200 NISSAN URBAN	UNIDAD	4
30	40161505	FILTRO DE AIRE AP-101222K NISSAN URBAN	UNIDAD	4
31	40161505	FILTRO DE COMBUSTIBLE A-7533 NISSAN URBAN	UNIDAD	4
32	40161505	FILTRO DE TRAMPA NISSAN URBAN	UNIDAD	4
33	40161504	FILTRO DE ACEITE A-4048 MAZDA TURBO	UNIDAD	4
34	40161504	FILTRO DE ACEITE A-4049 MAZDA TURBO	UNIDAD	4
35	40161505	FILTRO DE AIRE APSL 5013Z40 MAZDA TURBO	UNIDAD	4

36	40161505	FILTRO DE COMBUSTIBLE P-596 MAZDA TURBO	UNIDAD	4
37	40161504	FILTRO DE ACEITE A-3603 RENAULT DUSTER	UNIDAD	4
38	40161505	FILTRO DE AIRE AP-3554 RENAULT DUSTER	UNIDAD	4
39	40161505	FILTRO DE AIRE HQAC-3022 RENAULT DUSTER	UNIDAD	4
40	40161504	FILTRO DE ACEITE MOTO HONDA TORNADO 250 CC	UNIDAD	5
41	40161505	FILTRO DE AIRE MOTO HONDA TORNADO 250 CC	UNIDAD	5
42	40161504	FILTRO DE ACEITE MOTO SUZUKI VSTRON 650 CC	UNIDAD	5
43	40161505	FILTRO DE AIRE MOTO SUZUKI VSTRON 650 CC	UNIDAD	5
44	40161504	FILTRO DE ACEITE MOTO SUZUKI DR 650 CC	UNIDAD	5
45	40161505	FILTRO DE AIRE MOTO SUZUKI DR 650 CC	UNIDAD	5

b) Requisito habilitante durante el período de evaluación de las ofertas.

GRUPO 1

No	CODIGO UNSPSC	FICHA TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	15121501	ACEITE 15W 40 CK-4 SEMISINTETICO MOTOR DIESEL X 1/4 GALON	UNIDAD	248		
2	15121501	ACEITE 80W90 GL-5 CAJA X 1/4 GALON	UNIDAD	24		
3	15121501	ACEITE 10 W 30 MOTO 100% SINTETICO X 1/4 GALON	UNIDAD	24		
4	15121501	ACEITE MULTIGRADO 20 W50 X 1/4 GALON	UNIDAD	100		
5	15121501	ACEITE ATF DERXON 3 HIDRAULICO X 1/4 GALON	UNIDAD	12		
6	40161504	FILTRO DE ACEITE AD 2700 NPR	UNIDAD	3		
7	40161505	FILTRO DE AIRE AP-2877S NPR	UNIDAD	3		
8	40161505	FILTRO DE COMBUSTIBLE ASR - 90T NPR	UNIDAD	3		
9	40161505	FILTRO DE TRAMPA PP-28970 NPR	UNIDAD	3		
10	40161504	FILTRO DE ACEITE AD 2700 NQR	UNIDAD	3		
11	40161505	FILTRO DE COMBUSTIBLE ASR- 90T NQR	UNIDAD	3		
12	40161505	FILTRO DE AIRE AP-2877S NQR	UNIDAD	3		
13	40161505	FILTRO DE TRAMPA PP-28970 NQR	UNIDAD	3		



14	40161504	FILTRO DE ACEITE OLP-093 RENAULT TRAFIC	UNIDAD	3		
15	40161505	FILTRO DE AIRE AIP -963 RENAULT TRAFIC	UNIDAD	3		
16	40161505	FILTRO DE COMBUSTIBLE FLP- 322 RENAULT TRAFIC	UNIDAD	3		
17	40161504	FILTRO DE ACEITE VOLKSWAGEN CRAFTER MODELO 2019	UNIDAD	3		
18	40161505	FILTRO DE AIRE VOLKSWAGEN CRAFTER MODELO 2019	UNIDAD	3		
19	40161505	FILTRO DE COMBUSTIBLE VOLKSWAGEN CRAFTER MODELO 2019	UNIDAD	3		
20	40161505	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO VOLKSWAGEN MODELO 2019	UNIDAD	4		
21	40161504	FILTRO DE ACEITE A-28 HYUNDAI	UNIDAD	3		
22	40161505	FILTRO DE AIRE AP-3107 HYUNDAI	UNIDAD	3		
23	40161505	FILTRO DE COMBUSTIBLE FLP - 392 HYUNDAI	UNIDAD	3		
24	40161505	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO HQAC-3004 HYUNDAI	UNIDAD	3		
25	40161504	FILTRO DE ACEITE A-4050 CHEVROLET D-MAX	UNIDAD	4		
26	40161505	FILTRO DE AIRE AP-1655 CHEVROLET D-MAX	UNIDAD	4		
27	40161505	FILTRO DE COMBUSTIBLE A- 4053 CHEVROLET D-MAX	UNIDAD	4		
28	40161505	FILTRO DE TRAMPA A-7533 CHEVROLET D-MAX	UNIDAD	4		
29	40161504	FILTRO DE ACEITE PP-2200 NISSAN URBAN	UNIDAD	4		
30	40161505	FILTRO DE AIRE AP-101222K NISSAN URBAN	UNIDAD	4		
31	40161505	FILTRO DE COMBUSTIBLE A- 7533 NISSAN URBAN	UNIDAD	4		
32	40161505	FILTRO DE TRAMPA NISSAN URBAN	UNIDAD	4		
33	40161504	FILTRO DE ACEITE A-4048 MAZDA TURBO	UNIDAD	4		
34	40161504	FILTRO DE ACEITE A-4049 MAZDA TURBO	UNIDAD	4		
35	40161505	FILTRO DE AIRE APSL 5013Z40	UNIDAD	4		

		MAZDA TURBO				
36	40161505	FILTRO DE COMBUSTIBLE P-596 MAZDA TURBO	UNIDAD	4		
37	40161504	FILTRO DE ACEITE A-3603 RENAULT DUSTER	UNIDAD	4		
38	40161505	FILTRO DE AIRE AP-3554 RENAULT DUSTER	UNIDAD	4		
39	40161505	FILTRO DE AIRE HQAC-3022 RENAULT DUSTER	UNIDAD	4		
40	40161504	FILTRO DE ACEITE MOTO HONDA TORNADO 250 CC	UNIDAD	5		
41	40161505	FILTRO DE AIRE MOTO HONDA TORNADO 250 CC	UNIDAD	5		
42	40161504	FILTRO DE ACEITE MOTO SUZUKI VSTRON 650 CC	UNIDAD	5		
43	40161505	FILTRO DE AIRE MOTO SUZUKI VSTRON 650 CC	UNIDAD	5		
44	40161504	FILTRO DE ACEITE MOTO SUZUKI DR 650 CC	UNIDAD	5		
45	40161505	FILTRO DE AIRE MOTO SUZUKI DR 650 CC	UNIDAD	5		

Nota: Los productos descritos en la ficha técnica deben presentarse con la ficha técnica del fabricante, lo cual esta como un requisito habilitante

c) Actividades técnicas y plazos para ejecutarlas.

- La oferta no podrá superar el valor promedio unitario que se estipula en los presentes estudios previos.

d) Las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para la ejecución del contrato.

Al momento de la entrega de los elementos la fecha de vencimiento de los mismos no debe ser inferior a un año, en los casos que haya lugar a ello.

e) Actividades técnicas y plazos para ejecutarlas.

- El oferente que resulte seleccionado garantizará que los elementos que se suministren sean nuevos y de primera calidad.
- Para la entrega de los suministros se debe coordinar con el supervisor del contrato del Establecimiento Penitenciario y Carcelario EPMSC CALI.
- El no cumplimiento del plazo de ejecución del contrato implicará la cesión y anulación del mismo.
- La oferta no podrá superar el valor promedio unitario que se estipula en los presentes Estudios Previos.
- En caso de los elementos importados, deberá aparecer la traducción al idioma castellano, sobre el modo de empleo y de las precauciones particulares de uso, si las hubiere. El texto de los empaques deberá figurar con caracteres indelebles, fácilmente legibles y visibles, como mínimo nombre del producto, el contenido nominal.

- Es causal de rechazo modificar las especificaciones técnicas del producto. Las especificaciones técnicas estarán establecidas en la ficha técnica, como anexo a la invitación pública de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.1 del decreto 1082 del 2015.
- Los productos que se le soliciten al proveedor seleccionado deberán ser entregados en el EPMSC CALI a más tardar en los cinco (05) días hábiles después de la solicitud.
- El no cumplimiento del plazo de ejecución del contrato implicará la cesión y anulación del mismo.

NOTAS ESPECIFICACIONES ADICIONALES:

- Se debe tener en cuenta el estudio de mercado para que se oferte por grupo de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.
- Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurran al indicar los valores en la propuesta debido a sumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores y omisiones.
- Al presentar la oferta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental municipal, que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales de cargo del contratista.
- La vigencia de la propuesta económica presentada por el oferente, se debe sostener hasta la entrega total de los productos según la orden de compra.
- El proponente deberá realizar los cambios de aceite a los vehículos del EPMSC CALI cada vez que sean solicitados por el coordinador de automotores del establecimiento.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

El proceso de selección se realizará mediante la modalidad de mínima cuantía con el objeto: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI - EPMSC CALI.**

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

- a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas – UNSPSC.

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI - EPMSC CALI.**

Esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
15121501	Materias Primas	Materiales Combustibles, aditivos para combustibles,	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Preparados Lubricantes	Aceite Motor

		lubricantes y anticorrosivos			
40161504	Componentes y Suministros	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Filtrado y purificación industrial	Filtros	Filtros de Aceite
40161505	Componentes y Suministros	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Filtrado y purificación industrial	Filtros	Filtros de Aire
40161513	Componentes y Suministros	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Filtrado y purificación industrial	Filtros	Filtros de Combustible
15121504	Materias Primas	Materiales Combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Preparados Lubricantes	Aceite Hidráulico
15121508	Materias Primas	Materiales Combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Preparados Lubricantes	Aceite de Transmisión

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Para **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI - EPMSC CALI**. Los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

GRUPO1

No	CODIGO UNSPSC	FICHA TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	15121501	ACEITE 15W 40 CK-4 SEMISINTETICO MOTOR DIESEL X 1/4 GALON	UNIDAD	248
2	15121501	ACEITE 80W90 GL-5 CAJA X 1/4 GALON	UNIDAD	24
3	15121501	ACEITE 10 W 30 MOTO 100% SINTETICO X 1/4 GALON	UNIDAD	24
4	15121501	ACEITE MULTIGRADO 20 W50 X 1/4 GALON	UNIDAD	100
5	15121501	ACEITE ATF DEXRON 3 HIDRAULICO X 1/4 GALON	UNIDAD	12
6	40161504	FILTRO DE ACEITE AD 2700 NPR	UNIDAD	3
7	40161505	FILTRO DE AIRE AP-2877S NPR	UNIDAD	3
8	40161505	FILTRO DE COMBUSTIBLE ASR -90T NPR	UNIDAD	3
9	40161505	FILTRO DE TRAMPA PP-28970 NPR	UNIDAD	3
10	40161504	FILTRO DE ACEITE AD 2700 NQR	UNIDAD	3

11	40161505	FILTRO DE COMBUSTIBLE ASR-90T NQR	UNIDAD	3
12	40161505	FILTRO DE AIRE AP-2877S NQR	UNIDAD	3
13	40161505	FILTRO DE TRAMPA PP-28970 NQR	UNIDAD	3
14	40161504	FILTRO DE ACEITE OLP-093 RENAULT TRAFIC	UNIDAD	3
15	40161505	FILTRO DE AIRE AIP -963 RENAULT TRAFIC	UNIDAD	3
16	40161505	FILTRO DE COMBUSTIBLE FLP-322 RENAULT TRAFIC	UNIDAD	3
17	40161504	FILTRO DE ACEITE VOLKSWAGEN CRAFTER MODELO 2019	UNIDAD	3
18	40161505	FILTRO DE AIRE VOLKSWAGEN CRAFTER MODELO 2019	UNIDAD	3
19	40161505	FILTRO DE COMBUSTIBLE VOLKSWAGEN CRAFTER MODELO 2019	UNIDAD	3
20	40161505	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO VOLKSWAGEN MODELO 2019	UNIDAD	4
21	40161504	FILTRO DE ACEITE A-28 HYUNDAI	UNIDAD	3
22	40161505	FILTRO DE AIRE AP-3107 HYUNDAI	UNIDAD	3
23	40161505	FILTRO DE COMBUSTIBLE FLP -392 HYUNDAI	UNIDAD	3
24	40161505	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO HQAC-3004 HYUNDAI	UNIDAD	3
25	40161504	FILTRO DE ACEITE A-4050 CHEVROLET D-MAX	UNIDAD	4
26	40161505	FILTRO DE AIRE AP-1655 CHEVROLET D-MAX	UNIDAD	4
27	40161505	FILTRO DE COMBUSTIBLE A-4053 CHEVROLET D-MAX	UNIDAD	4
28	40161505	FILTRO DE TRAMPA A-7533 CHEVROLET D-MAX	UNIDAD	4
29	40161504	FILTRO DE ACEITE PP-2200 NISSAN URBAN	UNIDAD	4
30	40161505	FILTRO DE AIRE AP-101222K NISSAN URBAN	UNIDAD	4
31	40161505	FILTRO DE COMBUSTIBLE A-7533 NISSAN URBAN	UNIDAD	4
32	40161505	FILTRO DE TRAMPA NISSAN URBAN	UNIDAD	4
33	40161504	FILTRO DE ACEITE A-4048 MAZDA TURBO	UNIDAD	4
34	40161504	FILTRO DE ACEITE A-4049 MAZDA TURBO	UNIDAD	4
35	40161505	FILTRO DE AIRE APSL 5013Z40 MAZDA TURBO	UNIDAD	4
36	40161505	FILTRO DE COMBUSTIBLE P-596 MAZDA TURBO	UNIDAD	4
37	40161504	FILTRO DE ACEITE A-3603 RENAULT DUSTER	UNIDAD	4
38	40161505	FILTRO DE AIRE AP-3554 RENAULT DUSTER	UNIDAD	4
39	40161505	FILTRO DE AIRE HQAC-3022 RENAULT DUSTER	UNIDAD	4
40	40161504	FILTRO DE ACEITE MOTO HONDA TORNADO 250 CC	UNIDAD	5

41	40161505	FILTRO DE AIRE MOTO HONDA TORNADO 250 CC	UNIDAD	5
42	40161504	FILTRO DE ACEITE MOTO SUZUKI VSTRON 650 CC	UNIDAD	5
43	40161505	FILTRO DE AIRE MOTO SUZUKI VSTRON 650 CC	UNIDAD	5
44	40161504	FILTRO DE ACEITE MOTO SUZUKI DR 650 CC	UNIDAD	5
45	40161505	FILTRO DE AIRE MOTO SUZUKI DR 650 CC	UNIDAD	5

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas, en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

Nota: Los productos descritos en la ficha técnica deben presentarse con la ficha técnica del fabricante, lo cual esta como un requisito habilitante

5. CONCEPTO FINANCIERO

Según el oficio No. 2021IE0020548, del 04 de Febrero de 2021, suscrito por el Responsable del área administrativa y financiera del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Cali las retenciones que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL EPMSC CALI.	IVA: Se debe presentar la oferta con IVA incluido según oficio No 2021IE0006389 de la Coordinación de Grupo Contable de INPEC Bogotá	RETENCION EN LA FUENTE RENTA POR COMPRAS. RETENCIÓN EN LA FUENTE ICA por compras. Tarifa: De acuerdo a la actividad del proveedor. RETENCION EN LA FUENTE IVA RETENCIÓN ESTAMPILLAS PRO-UCEVA RETENCIÓN PRO-UNIVERSIDAD DEL PACIFICO

6. EXPERIENCIA

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la entidad no solicitara acreditación de experiencia teniendo en cuenta el objeto del contrato y la cuantía del presente proceso de contratación.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario procederá a la elaboración, del análisis del sector manufactura y comercio, y dejar constancia mediante el presente documento.

PERSPECTIVA LEGAL

El Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Cali – EPMSC CALI, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI - EPMSC CALI**, De conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Cali - EPMSC CALI, está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Los proveedores de los bienes solicitados en el objeto del proceso de contratación corresponden a empresas del sector manufactura y comercio. Existe en el mercado local y nacional empresas que cumplan con los bienes requeridos por la entidad de pequeña, mediana y gran tamaño deben contar con stock de inventario para cumplir con el plazo de ejecución solicitado. Las empresas de estos sectores deben cumplir con las especificaciones técnicas de los bienes a contratar.

Desde el estudio de mercado, en el cual se realiza la fase de planeación, en donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas, se puede determinar que en el mercado existen empresas con la capacidad de proveer el objeto contractual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección. Comercialmente se obtuvo respuesta por parte de empresas, en condiciones legalmente establecidas, lo anterior se ve reflejado en el análisis de mercado de las cotizaciones aportadas cumpliendo con los requisitos exigidos.

- EL TERMINAL S.A.S
- DISTRIFILTROS Y PARTES S.A.S
- GRUPO PREVENTIVO AUTOMOTRIZ

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Cali EPMSC Cali, ha contratado **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI - EPMSC CALI**, con el fin de mejorar el funcionamiento de todos los vehículos del parque automotor del EPMSC CALI, a través de procesos de contratación por mínima cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia.

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	N° de Contrato	Modalidad de Contrato	Contratista	Valor del Contrato	Valor Aviso
2020	CAO-005-2020	Mínima Cuantía	CENTRO ESPECIALIZADO AUTOMOTRIZ G&G	\$19.000.000	\$19.000.000
2019	MC-012- 2019	Mínima Cuantía	CENTRAL DE LUBRICANTES EL TERMINAL SAS	\$23.105.000	\$27.973.000
2018	MC 077 DE 2018	Mínima Cuantía	RUBBER & BEARING SAS	\$8.154.980	\$8.418.000
2017	MC-639-018-2017	Mínima Cuantía	MAZDA SUR REPRESENTACIONES	\$ 20.050.000	\$23.000.000
2016	CAO-001A	Mínima Cuantía	SUPERAUTOCENTRO MOBIL EL LIDO S.A.S	\$ 20.648.370	\$21.000.000

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP II procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS	VALOR UNITARIO	TAMAÑO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2021	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDÍ	001-2021	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	RIVERA BRAVA S.A.S	MINIMA CUANTIA	\$18.616.500	MINIMA CUANTIA	\$18.616.500
2021	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI	417-001-2021	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	JAIRO RODRIGUEZ ROLO	MINIMA CUANTIA	\$9.068.500	MINIMA CUANTIA	\$9.068.500
2021	DIRECCION REGIONAL ORIENTE INPEC	400-MC-01-2021	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	INVERSIONES LA 27 S. A	MINIMA CUANTIA	\$19.468.500	MINIMA CUANTIA	\$19.468.500
2020	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE VELEZ	418-001-2020	EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (DIESEL - GASOLINA) Y LUBRICANTES DEL PARQUE AUTOMOTOR, PLANTA ELECTRICA Y GUADAÑA, INCLUYE TRANSPORTE DE INTERNOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDA	ESTACION DE SERVICIO SUPER BRIO LOS ARREAYANES	MÍNIMA CUANTÍA	\$15.409.310	MÍNIMA CUANTÍA	\$15.409.310

2020	EPMSC TULUA	MC-233-005-2020	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LA PLANTA DE ENERGIA, GUADAÑA Y VEHICULOS OFICIALES DEL INPEC CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LA PLANTA DE ENERGIA Y GUADAÑA DEL CPMS TULUA Y LOS VEHICULOS OFICIALES DE TRANSPORTE ADSCRITOS AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC.	AUTOCENTRO LA VICTORIA LIMITADA	MÍNIMA CUANTÍA	\$10.272.873	MÍNIMA CUANTÍA	\$10.272.873
2017	MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA	P-MC-MNG-003/2017	EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA CORRIENTE, DIESEL (ACPM) Y LUBRICANTES) CON DESTINO A LOS VEHICULOS AUTOMOTORES UTILIZADOS POR LOS INTEGRANTES DE LA FUERZA PÚBLICA EN EL CUMPLIMIENTOS DE SUS FUNCIONES EN EL MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA (MAGDALENA)	EMEDS EDUARDO TREJOS DE ÁNGEL	MÍNIMA CUANTÍA	\$20.000.000	MÍNIMA CUANTÍA	\$20.000.000
2017	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COLÓN (GÉNOVA)	008-M.C.2017	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS DE LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE COLÓN NARIÑO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COLON GENOVA LIMITADA	MÍNIMA CUANTÍA	\$20.617.000	MÍNIMA CUANTÍA	\$20.617.000

7.3 ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial se solicito cotización mediante correo electrónico y medio físico a las siguientes empresas, en condiciones legalmente establecidas, lo anterior se ve reflejado en el análisis de mercado de las cotizaciones aportadas cumpliendo con los requisitos exigidos.

- EL TERMINAL S.A.S
- DISTRIFILTROS Y PARTES S.A.S
- GRUPO PREVENTIVO AUTOMOTRIZ

A continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI - EPMSC CALI**, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

No	CODIGO UNSPSC	FICHA TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	15121501	ACEITE 15W 40 CK-4 MOTOR DIESEL	UNIDAD	248	\$ 22.500	\$ 24.000	\$ 23.000	\$ 23.167	\$ 5.745.416
2	15121501	ACEITE 80W90 GL-5 CAJA - GALON	UNIDAD	24	\$ 22.000	\$ 23.000	\$ 22.000	\$ 22.333	\$ 535.992



3	15121501	ACEITE 10 W 30 MOTO SINTETICO - GALON	UNIDAD	24	\$ 36.000	\$ 37.000	\$ 35.000	\$ 36.000	\$ 864.000
4	15121501	ACEITE MULTIGRADO 20 W50 GALON	UNIDAD	100	\$ 22.000	\$ 27.000	\$ 25.000	\$ 24.667	\$ 2.466.700
5	15121501	ACEITE ATF DEXON 3 HIDRAULICO GALON	UNIDAD	12	\$ 26.000	\$ 30.000	\$ 28.000	\$ 28.000	\$ 336.000
6	40161504	FILTRO DE ACEITE AD 2700 NPR	UNIDAD	3	\$ 39.000	\$ 40.000	\$ 42.000	\$ 40.333	\$ 120.999
7	40161505	FILTRO DE AIRE AP-2877S NPR	UNIDAD	3	\$ 47.000	\$ 48.000	\$ 50.000	\$ 48.333	\$ 144.999
8	40161505	FILTRO DE COMBUSTIBLE ASR -90T NPR	UNIDAD	3	\$ 49.500	\$ 50.000	\$ 52.000	\$ 50.500	\$ 151.500
9	40161505	FILTRO DE TRAMPA PP- 28970 NPR	UNIDAD	3	\$ 34.500	\$ 32.000	\$ 33.000	\$ 33.167	\$ 99.501
10	40161504	FILTRO DE ACEITE AD 2700 NQR	UNIDAD	3	\$ 39.000	\$ 40.000	\$ 42.000	\$ 40.333	\$ 120.999
11	40161505	FILTRO DE COMBUSTIBLE ASR-90T NQR	UNIDAD	3	\$ 49.500	\$ 48.000	\$ 50.000	\$ 49.167	\$ 147.501
12	40161505	FILTRO DE AIRE AP-2877S NQR	UNIDAD	3	\$ 47.000	\$ 50.000	\$ 52.000	\$ 49.667	\$ 149.001
13	40161505	FILTRO DE TRAMPA PP- 28970 NQR	UNIDAD	3	\$ 34.500	\$ 32.000	\$ 33.000	\$ 33.167	\$ 99.501
14	40161504	FILTRO DE ACEITE OLP-093 RENAULT TRAFIC	UNIDAD	3	\$ 30.000	\$ 28.000	\$ 29.000	\$ 29.000	\$ 87.000

15	40161505	FILTRO DE AIRE AIP -963 RENAULT TRAFIC	UNIDAD	3	\$ 49.000	\$ 48.000	\$ 50.000	\$ 49.000	\$ 147.000
16	40161505	FILTRO DE COMBUSTIBLE FLP-322 RENAULT TRAFIC	UNIDAD	3	\$ 47.000	\$ 42.000	\$ 45.000	\$ 44.667	\$ 134.001
17	40161504	FILTRO DE ACEITE VOLKSWAGEN CRAFTER MODELO 2019	UNIDAD	3	\$ 75.000	\$ 80.000	\$ 82.000	\$ 79.000	\$ 237.000
18	40161505	FILTRO DE AIRE VOLKSWAGEN CRAFTER MODELO 2019	UNIDAD	3	\$ 90.000	\$ 98.000	\$ 98.000	\$ 95.333	\$ 285.999
19	40161505	FILTRO DE COMBUSTIBLE VOLKSWAGEN CRAFTER MODELO 2019	UNIDAD	3	\$ 430.000	\$ 400.000	\$ 410.000	\$ 413.333	\$ 1.239.999
20	40161505	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO VOLKSWAGEN MODELO 2019	UNIDAD	4	\$ 95.000	\$ 120.000	\$ 110.000	\$ 108.333	\$ 433.332
21	40161504	FILTRO DE ACEITE A-28 HYUNDAI	UNIDAD	3	\$ 18.500	\$ 20.000	\$ 21.000	\$ 19.833	\$ 59.499
22	40161505	FILTRO DE AIRE AP-3107 HYUNDAI	UNIDAD	3	\$ 18.000	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 19.333	\$ 57.999
23	40161505	FILTRO DE COMBUSTIBLE FLP -392 HYUNDAI	UNIDAD	3	\$ 50.000	\$ 53.000	\$ 55.000	\$ 52.667	\$ 158.001
24	40161505	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO HQAC-3004 HYUNDAI	UNIDAD	3	\$ 35.000	\$ 35.000	\$ 38.000	\$ 36.000	\$ 108.000



25	40161504	FILTRO DE ACEITE A-4050 CHEVROLET D-MAX	UNIDAD	4	\$ 18.500	\$ 17.000	\$ 18.000	\$ 17.833	\$ 71.332
26	40161505	FILTRO DE AIRE AP-1655 CHEVROLET D-MAX	UNIDAD	4	\$ 26.000	\$ 28.000	\$ 30.000	\$ 28.000	\$ 112.000
27	40161505	FILTRO DE COMBUSTIBLE A-4053 CHEVROLET D-MAX	UNIDAD	4	\$ 15.500	\$ 16.000	\$ 16.000	\$ 15.833	\$ 63.332
28	40161505	FILTRO DE TRAMPA A-7533 CHEVROLET D-MAX	UNIDAD	4	\$ 30.000	\$ 28.000	\$ 27.000	\$ 28.333	\$ 113.332
29	40161504	FILTRO DE ACEITE PP-2200 NISSAN URBAN	UNIDAD	4	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 22.000	\$ 20.667	\$ 82.668
30	40161505	FILTRO DE AIRE AP-101222K NISSAN URBAN	UNIDAD	4	\$ 37.000	\$ 39.000	\$ 40.000	\$ 38.667	\$ 154.668
31	40161505	FILTRO DE COMBUSTIBLE A-7533 NISSAN URBAN	UNIDAD	4	\$ 30.000	\$ 28.000	\$ 27.000	\$ 28.333	\$ 113.332
32	40161505	FILTRO DE TRAMPA PREMIUN NISSAN URBAN	UNIDAD	4	\$ 28.000	\$ 30.000	\$ 33.000	\$ 30.333	\$ 121.332
33	40161504	FILTRO DE ACEITE A-4048 MAZDA TURBO	UNIDAD	4	\$ 30.000	\$ 29.000	\$ 32.000	\$ 30.333	\$ 121.332
34	40161504	FILTRO DE ACEITE A-4049 MAZDA TURBO	UNIDAD	4	\$ 25.000	\$ 24.000	\$ 25.000	\$ 24.667	\$ 98.668
35	40161505	FILTRO DE AIRE APSL 5013Z40 MAZDA TURBO	UNIDAD	4	\$ 50.000	\$ 49.000	\$ 52.000	\$ 50.333	\$ 201.332
36	40161505	FILTRO DE COMBUSTIBLE P-596 MAZDA TURBO	UNIDAD	4	\$ 18.000	\$ 19.000	\$ 20.000	\$ 19.000	\$ 76.000

37	40161504	FILTRO DE ACEITE A-3603 RENAULT DUSTER	UNIDAD	4	\$ 14.500	\$ 15.000	\$ 17.000	\$ 15.500	\$ 62.000
38	40161505	FILTRO DE AIRE AP-3554 RENAULT DUSTER	UNIDAD	4	\$ 20.000	\$ 18.000	\$ 21.000	\$ 19.667	\$ 78.668
39	40161505	FILTRO DE AIRE HQAC-3022 RENAULT DUSTER	UNIDAD	4	\$ 30.000	\$ 28.000	\$ 32.000	\$ 30.000	\$ 120.000
40	40161504	FILTRO DE ACEITE MOTO HONDA TORNADO 250 CC	UNIDAD	5	\$ 20.000	\$ 19.000	\$ 18.000	\$ 19.000	\$ 95.000
41	40161505	FILTRO DE AIRE MOTO HONDA TORNADO 250 CC	UNIDAD	5	\$ 35.000	\$ 40.000	\$ 38.000	\$ 37.667	\$ 188.335
42	40161504	FILTRO DE ACEITE MOTO SUZUKI VSTRON 650 CC	UNIDAD	5	\$ 25.000	\$ 28.000	\$ 25.000	\$ 26.000	\$ 130.000
43	40161505	FILTRO DE AIRE MOTO SUZUKI VSTRON 650 CC	UNIDAD	5	\$ 35.000	\$ 38.000	\$ 40.000	\$ 37.667	\$ 188.335
44	40161504	FILTRO DE ACEITE MOTO SUZUKI DR 650 CC	UNIDAD	5	\$ 20.000	\$ 17.000	\$ 18.000	\$ 18.333	\$ 91.665
45	40161505	FILTRO DE AIRE MOTO SUZUKI DR 650 CC	UNIDAD	5	\$ 38.000	\$ 38.000	\$ 42.000	\$ 39.333	\$ 196.665
TOTAL									\$16.409.935

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI - EPMSC CALI**, El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización por servicio y obteniendo el promedio de tres cotizaciones de menor valor así:

Obteniendo como resultado un Valor Promedio de **DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$16.409.935)**, para **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI - EPMSC CALI**, de acuerdo al valor promedio cotizado.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No 1521** de fecha 26 de Enero de 2021, Unidad/Subunidad Ejecutora **12-08-00-226** EPMSC CALI, DEPENDENCIA **226** EPMSC CALI AUTOMOTORES **EPMSC CALI**, **POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-003-003** PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO, FUENTE Nación, SITUAC. CSF. RECURSO 10. OBJETO: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI - EPMSC CALI**, Expedido por el Responsable de Presupuesto del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Cali EPMSC CALI, por valor de **DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$16.416.500)**

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2021, a partir de la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II, y el registro presupuestal.

PARÁGRAFO: La entrega de los elementos se hará sin costo alguno para el EPMSC CALI, por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros; en el momento de la entrega se levantará un acta de recibo a satisfacción la cual deberá ser suscrita por el encargado del almacén del establecimiento, supervisor del contrato y el contratista, en la cual conste la cantidad y las características de los elementos entregados los cuales deben cumplir con los requisitos establecidos en el contrato.

11. FORMA DE PAGO

El **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC** efectuará pagos cada noventa (90) días al contratista de acuerdo al valor de los servicios o bienes recibidos; es decir, **Suministro de lubricantes, aceites y filtros**, previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho periodo. Las facturas serán canceladas por el EPMSC CALI dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios y Retención en la Fuente ICA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Cali (Valle), en la Transversal 25 N° 31-116 áreas de Gestión Corporativa del EPMSC- Cali

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en Cali y Los bienes y servicios serán entregados en Almacén general del Establecimiento penitenciario y Carcelario de Cali ubicado en la transversal 25 No 31-116.

PARÁGRAFO: La entrega de los elementos se hará sin costo alguno para El EPMSC CALI por concepto de transporte, seguros, instalación, embalajes u otros; los cuales serán recibidos por el Almacenista General del establecimiento, constatando la buena calidad de los bienes.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con **EL EPMSC CALI**, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c) Se exige marca reconocida de los productos.
- d) El oferente que resulte seleccionado garantizará que los productos sean nuevos y de primera calidad y deberán registrar la marca del producto ofertado
- e) El proponente deberá realizar los cambios de aceite a los vehículos del EPMSC CALI cada vez que sean solicitados por el coordinador de automotores del establecimiento.
- f) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo.
- g) Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces a través de su jefatura.
- h) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.

14.2 OBLIGACIONES DEL EPMSC CALI

El EPMSC CALI se obliga para con el Contratista a:

- a) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.

- b) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso de que se solicite garantía)
- c) El oferente que resulte seleccionado garantizará que los productos sean nuevos y de primera calidad y deberán registrar la marca del producto ofertado.
- d) El producto se debe entregar de acuerdo a las solicitudes realizadas por el coordinador del área.
- e) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo.
- f) Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces a través de su jefatura.
- g) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los bienes suministrados, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

- a) No se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
- b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
- c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC.
- d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
- e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
- f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
- g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
 - h) Cuando la oferta **no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas y no aporte las fichas técnicas del fabricante.**
 - i) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
 - j) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
 - k) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
 - l) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
 - m) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.
 - n) Presentar ofertas parciales cuando la adjudicación se realice por grupo, **en este caso deberá ofertar grupo completo.**
 - o) Cuando la entidad establezca que la información o documentación aportada no coincide con la realidad.
 - p) Se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en la Presente Invitación Publica. El hecho de que un proponente se encuentre dentro de las instalaciones del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Cali EPMSC CALI no lo habilita para que se le reciba la propuesta después de la hora citada.

El proponente deberá presentarse en la oficina del área de Gestión Corporativa del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Cali EPMSC CALI previendo la demora que implica la entrada al mismo. En ningún caso el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Cali EPMSC CALI se hará responsable del retraso en la entrada de algún proponente, por lo que es de única y exclusiva responsabilidad de este, disponer del tiempo necesario para la asistencia oportuna a la diligencia del cierre del presente proceso.

La ausencia de requisitos o falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, no servirá de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos (artículo 5º Ley 1150 de 2007).

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

- **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** Para garantizar el cumplimiento general del contrato y el pago de multas y sanciones. Esta garantía deberá constituirse por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.
- **CALIDAD DE LOS ELEMENTOS:** Por el 20% del valor total del Contrato y con una vigencia igual a la duración del Contrato y cuatro (4) meses Más. No obstante, deberá permanecer vigente hasta tanto se liquide el contrato.

MATRIZ DE RIESGOS
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI - EPMSC CALI

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO												
No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
											¿CÓMO?	¿CUÁNDO?
1	General	Externo	Planeación y Ejecución	Operacional	Que se presenta aumento o disminución , de precios generados, en prórrogas o suspensiones imputables al contratista. No abra lugar a reajuste	Puede afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	Baja	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato del cumplimiento del objeto contractual	Bajo	verificación del cumplimiento de las actividades	Mensual
2	Específico	Externo	Planeación	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones del mercado, donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado	tiempo prolongado para adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas. Trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes	Baja	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contratación de forma agil	Bajo	Exigiendo cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	en el estudio de mercado y proceso de contratación
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la prestación oportuna del servicio en las condiciones establecidas	No se cumpliría la obligación de la entidad en la entrega de la publicación	Baja	Contratista	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas)	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	La calidad del servicio no cumple con las especificaciones técnicas	Detrimento público y no cumplimiento de la obligación de la entidad	Baja	Contratista	El contratista deberá asegurarse que las características técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El oferente debe cumplir con las siguientes garantías en el momento que se adjudique el respectivo contrato:

- **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** Para garantizar el cumplimiento general del contrato y el pago de multas y sanciones. Esta garantía deberá constituirse por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.
- **CALIDAD DE LOS ELEMENTOS:** Por el 20% del valor total del Contrato y con una vigencia igual a la duración del Contrato y cuatro (4) meses Más. No obstante, deberá permanecer vigente hasta tanto se liquide el contrato.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el/la coordinador(a) de Automotores del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Cali EPMSC CALI.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC**, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.



Dg. SUAZA SANCHEZ JOSE ELIECER
Responsable de Parque Automotor EPMSC CALI

Elaborado por: Dg. SUAZA SANCHEZ JOSE ELIECER

Fecha de elaboración: 04/02/2021

Archivo: \\DESKTOP-7BQL3DS\\MisEscaneos\\CONTRATACIÓN 2021\\AUTOMOTORES\\MC-001-2021 LUBRICANTES Y ACEITES\\CODIGO DE ARCHIVO\\8100.1018\\116\\36